



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

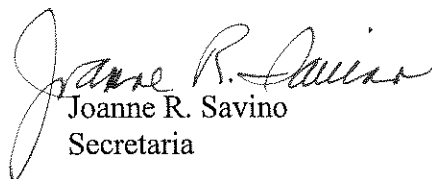
CERTIFICACION NUMERO 02-64

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 26 de noviembre de 2002, este organismo ***APROBÓ EL INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS RELACIONADO CON LA COMUNICACIÓN DE LA DRA. LOIDA E. RIVERA PARA QUE SE ESTUDIEN LOS PLANTEAMIENTOS EXPUESTOS EN LA MISMA, REFERENTE A LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 01-41 DEL SENADO ACADÉMICO (ESTABLECIMIENTO DE UN PROCEDIMIENTO SOBRE LA RECLAMACIÓN DE NOTAS) Y LA COMUNICACIÓN DE LA DRA. MILDRED CHAPARRO RELACIONADA CON LA MISMA CERTIFICACIÓN.***

El Senado Académico aprobó las siguientes recomendaciones:

1. Todos los profesores deben entregar a los directores de departamento o coordinadores de área copia del registro o archivo de calificaciones y la fórmula o criterios que se utilizaron para calcularlas. Este registro permanecerá bajo la custodia de estos funcionarios durante los períodos establecidos en la Certificación 01-41.
2. En caso de que el profesor ya no se encuentre en el Recinto el próximo período académico y el director de departamento o el decano de la facultad a la que pertenece no puedan comunicarse con él, entonces el estudiante tendrá la opción de acudir directamente al Comité de Apelaciones.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dos, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

